

## INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS LEADER: ELABORACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LEADER EN EL PERIODO 2023- 2027

El 3 de noviembre de 2023 se desarrolló la jornada de Intercambio de experiencias LEADER: Elaboración y armonización de los instrumentos jurídicos para la implementación de LEADER en el periodo 2023-2027. Para esta jornada se convocó al personal técnico y directivo de los GAL, a los gestores LEADER, a las Autoridades Regionales de Gestión de las Comunidades Autónomas, así como a las Redes regionales y nacionales de GAL.



Foto 1: Presentación de la jornada e intervención de D. Ignacio Atance, Subdirector General de de Planificación de Políticas Agrarias.

### ANTECEDENTES

En el marco del enfoque LEADER, el pasado 4 de julio de 2023 la Red PAC organizó la [Jornada de Intercambio de experiencias LEADER: Elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo \(EDLP\) en el periodo 2023-2027](#) a fin de prestar apoyo a todos los Grupos de Acción Local del territorio estatal. Tras la gran acogida del intercambio anterior en el que participaron: el personal técnico y directivo de los GAL, los gestores LEADER, las Autoridades Regionales de Gestión de las comunidades autónomas, así como las redes

### FICHA TÉCNICA DE LA JORNADA

#### Intercambio de experiencias LEADER: Elaboración y armonización de los instrumentos jurídicos para la implementación de LEADER en el periodo 2023-2027

- ✦ Fecha: 3 de noviembre de 2023
- ✦ Plataforma zoom
- ✦ Organizado por la Red PAC en colaboración con la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (MAPA).
- ✦ Participantes: personal técnico y directivo de los GAL, Gestores LEADER, Autoridades Regionales de Gestión de las comunidades autónomas, Redes regionales y nacionales de GAL.
- ✦ [#LEADER2327](#)
- ✦ [Video: Intercambio de experiencias LEADER: Elaboración y armonización de los instrumentos jurídicos para la implementación de LEADER en el periodo 2023-2027 - YouTube.](#)

regionales y nacionales de GAL, se ha detectado la necesidad de organizar un segundo intercambio LEADER para apoyar a los territorios en su siguiente paso, que es en la elaboración y armonización de los siguientes instrumentos jurídicos para la implementación de LEADER en el periodo 2023 - 2027: los convenios de colaboración, las bases reguladoras y las convocatorias.

### OBJETIVOS DE LA JORNADA

Los objetivos de la jornada fueron:

- Proporcionar recursos y documentos de

trabajo que faciliten la elaboración y armonización de los instrumentos jurídicos para regular la implementación de LEADER en el periodo 2023-2027

- Presentar ejemplos concretos de instrumentos jurídicos que se están implantando en diferentes comunidades autónomas.
- Presentar las novedades y próximas actividades vinculadas a LEADER por parte de la Comisión Europea y del Ministerio, Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Intercambiar y compartir los problemas y las soluciones, así como resolver dudas, que puedan surgir en la elaboración de dichos instrumentos jurídicos en el próximo periodo 2023-2027.

## DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada fue inaugurada por D. **Ignacio Atance Muñiz**, **Subdirector General de Planificación de Políticas Agrarias**, agradeciendo la participación de los ponentes así como la asistencia de todas las personas asistentes en especial a las redes andaluza y asturiana por la colaboración en las labores de organización. Destacó también el alto número de participantes, más de 200, lo cual fue una prueba del interés sobre los temas que se trataron en la misma.

La jornada, dinamizada por la **Antena Nacional de la Red PAC**, **Dña. Sara Gonzalez Servant** se dividió en tres partes: en un primer bloque se realizó una sesión informativa sobre el estado y contexto actual del enfoque LEADER en el contexto comunitario y la presentación de las próximas actividades en la misma temática por parte de la Red PAC. En la segunda parte se centró el foco en los instrumentos jurídicos en sí, con lecciones sobre las experiencias en su uso y la presentación de casos y ejemplos concretos por parte de las siguientes comunidades autónomas: Gobierno de Navarra, Principado de Asturias y Generalitat de Catalunya. La parte final se dedicó al trabajo en grupos para compartir problemas y soluciones en torno a la elaboración y armonización de los instrumentos jurídicos vinculados a la implementación de LEADER.

En la primera ponencia, **Dña. María Gafo Gómez Zamalloa**, de la **Dirección General Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea**, comentó las cifras principales de LEADER en los planes de la PAC 2023-27, destacando que de media se ha utilizado el 7,7% de FEADER en LEADER en todos los países lo que supone un incremento con respecto al año anterior. Al contarse con recursos limitados, se recomienda favorecer a proyectos más pequeños, centrarse en los ámbitos con mayor valor añadido del enfoque LEADER y priorizar las principales necesidades locales. Por otro lado, en cuanto a los ámbitos de intervención de LEADER comentó que la mayoría se enmarcan en el objetivo 8 y para ello expuso algunos ejemplos con el listado de países en los que se considera que es una prioridad cada ámbito de intervención. Los más importantes son los siguientes: diversificación de actividades económicas, cadenas de valor cortas, producción local de alimentos, servicios rurales, pequeñas infraestructuras, inclusión social e innovación social, vida cultural, social y comunitaria, mitigación del cambio climático, economía verde, circular y bioeconomía y patrimonio.

La mayoría de los estados también prevén explícitamente apoyar los enfoques de pueblos inteligentes, sin embargo, no siempre queda claro cómo. Por ello, desde su unidad intentan generar encuentros donde compartir experiencias y dudas para facilitar el avance de estos proyectos. En otro punto de su ponencia, expuso algunos ejemplos interesantes de los planes de la PAC entre los cuales destacó proyectos que se están llevando a cabo en algunos países y que pueden ser inspiradores para el resto.



**Enfoque territorial: Nivel subregional**

Menos de población generalmente empírica: hasta 100,000, 150,000 o incluso 200,000 (IT) o 250,000 personas (NL) o ningún límite máximo (incluso en los Estados miembros menos densamente poblados)

Coherencia funcional, cultural, social, geográfica o económica de una zona en gran medida ausente como condición (solo RO, AT), quizás en los criterios de selección

Tamaño: ¿suficiente? municipios individuales (BG y LT)

La imagen real quedará clara tras la selección de la EDL

Foto 2: Diapositiva presentada por María Gafo Gómez Zamalloa, de la Dirección General Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea

Brevemente también aprovechó para refrescar el método LEADER, apuntando características del enfoque como el hecho de ser una asociación público privada inclusiva sin interés en el control basada en el territorio a nivel subregional en donde se innova a nivel local, con enfoque de abajo-arriba y en donde la creación de redes y la cooperación tiene un alto grado de importancia.

Sobre la simplificación dedicó unos minutos a hablar sobre las dificultades a las que se tienen que enfrentar los GAL para abordar los cambios en los reglamentos y subrayó que cuando identifican que algunos países desarrollan reglamentos demasiado complejos, intentan activar mecanismos para facilitar la comprensión de estos procedimientos. A parte de esto, subrayó los plazos en los que los GAL deberán tener finalizadas sus funciones el cual es de 12 meses a partir de la aprobación del correspondiente plan estratégico.

A continuación se realizaron las ponencias sobre las próximas actividades de LEADER pero, esta vez, bajando al ámbito nacional con la participación de **Dña. Sara Herrero Rodríguez, Jefa de Área de la Red PAC y Dña. Patricia Martínez Alonso, Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural (SGDMR)**. La intervención de Sara Herrero comenzó con la visualización de un video divulgativo sobre la Red PAC en el que se resumen las principales novedades de la red en este nuevo período. Posteriormente, comentó la futura realización de un nuevo Intercambio de Experiencias LEADER que tendrá lugar a comienzos de 2024 y será en formato presencial con el objetivo de fomentar la participación de los jóvenes en los órganos de decisión en los GAL.

En cuanto a las acciones relacionadas con formación, se destacó que la Red PAC está trabajando en la organización de un taller sobre la evaluación de LEADER para evaluar el valor añadido de LEADER que contará con dinámicas participativas en formato online y que tendrá lugar a comienzos de 2024. También hay diseñadas otras actividades que se desarrollan de forma continua a nivel de comunicación como la recopilación de noticias sobre LEADER, la realización de un boletín mensual y una próxima revista de la Red PAC con una sección específica llamada Territorio LEADER. A parte de esto, la Red cuenta con un tablón de anuncios y

visores vinculados a LEADER como el que muestra a los GAL y las Buenas Prácticas. Por último, comentó otras actividades que se vienen realizando con periodicidad como son las reuniones con otras redes de desarrollo europeas, clústers y grupos de trabajo, la recopilación de información a través de encuestas, entrevistas y estadísticas y el mantenimiento del buscador de convocatorias de desarrollo rural con que cuenta la web de la Red PAC.



**Próximas actividades LEADER de la Red PAC**

➤ **Jornadas y eventos:**

- Intercambio de Experiencias LEADER en formato presencial: fomento de participación de los jóvenes en los órganos de decisión y gobernanza en los GAL (comienzos de 2024). Se contarán con las sugerencias recibidas en la dinámica del Mentimeter que se va a realizar en esta jornada.

**MENTI**

➤ **Formación:**

- Curso emprendimiento en el medio rural (noviembre - diciembre).
- Taller formativo en torno a las Interacciones entre las medidas agroclimáticas y ambientales de la PAC y la gestión cinegética (diciembre).
- Taller sobre la evaluación de LEADER, que se realizará teniendo en cuenta las directrices que está desarrollando el *European Evaluation Helpline for the CAP*, para evaluar el valor añadido de LEADER y en las que se realizarán dinámicas participativas (online, comienzos de 2024).

Logo:  **Co-financiada por la Unión Europea**  

Foto 3: Diapositiva presentada por Sara Herrero Rodríguez, Jefa de Área de la Red PAC

Después de una breve consulta a los asistentes a la jornada para recopilar sugerencias para el próximo Intercambio LEADER de Jóvenes llevada a cabo por la **Antena Territorial de Madrid y Castilla La Mancha Dña. Eva García Villaraco**, se procedió a comenzar con la presentación de **Dña. Patricia Martínez, Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural(SGDMR)**. Comenzó su presentación presentando los trabajos que se están realizando en el marco de la Presidencia Española del Consejo de la UE en donde el Foro de Alto Nivel Shaping the Future of Rural Areas ha sido una cita importante en lo referente a la visión a largo plazo que se tiene para las áreas rurales. En la misma se recopilaron bastantes conclusiones de todos los actores vinculados que actualmente se están negociando con el Consejo Europeapara poder ser publicadas después de la aprobación de todos los estados miembros.

Otros de los temas en los que están avanzando desde la subdirección es en el relevo generacional con el apoyo económico a jóvenes y, por otro lado, con la Movilización de Tierras Agrarias Infrautilizadas. Una línea de trabajo vinculada a intervenciones “No PAC” que actualmente avanza con el proceso de



identificar las tierras infrautilizadas y con la formulación de estrategias de movilización de las mismas.

Otra de las acciones que se están llevando a cabo es el [Programa Cultiva](#), el cual ofrece a los jóvenes agricultores y ganaderos experiencias de formación práctica en explotaciones modelo. Anunció también que el 8 de noviembre organizarán una [jornada, con el apoyo de la Red PAC](#), para los jóvenes que quieran informarse sobre el programa y solicitó la ayuda para difundir la información que en su web tienen colgada sobre el mismo.

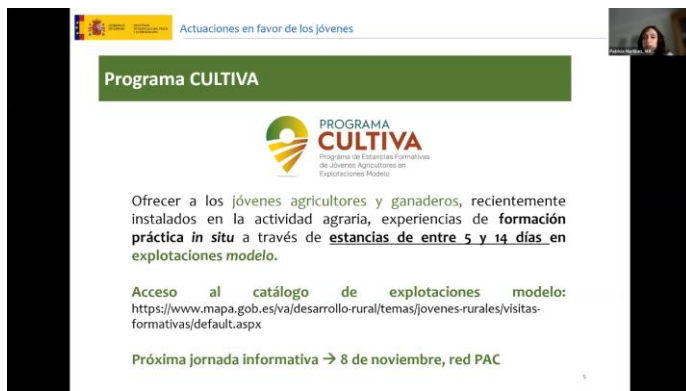


Foto 4: Diapositiva presentada por Patricia Martinez, Subdirectora Adjunta de la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural (SGDMR)

Los próximos eventos organizados por la Red Española de Desarrollo Rural y la Red Estatal de Desarrollo Rural fue otro de los puntos que tocó recordar apuntando que serán cuatro fechas en las que abordarán temas como el patrimonio cultural material e inmaterial, el turismo y la sostenibilidad, las nuevas tecnologías y el despoblamiento y acogida de nuevos pobladores. Por último, destacó la importancia del Subgrupo LEADER como punto de encuentro para el debate e intercambio de información entre gestores LEADER, autoridades de gestión de las Comunidades Autónomas, redes nacionales y regionales de GAL y distintos representantes de la Administración General del Estado. Comentó para finalizar, que próximamente se convocará una nueva reunión del subgrupo LEADER debido a la demanda recibida desde representantes de los GAL y diversas Autoridades de Gestión.

La jornada continuó avanzando ya en la segunda

parte con la presentación sobre “Instrumentos jurídicos en el período de programación 2014-2022. Lecciones de experiencia y propuestas a futuro” de la mano de **Pedro Fernández Menéndez, Coordinador de proyectos ARA**. Su ponencia comenzó destacando que ARA representa a 47 grupos de desarrollo rural de Andalucía y que actualmente están a la espera de uno más pendiente de integrarse en la red.

Desde ARA coordinan un Grupo de Trabajo Frankenstein LEADER ARA que sirve para elaborar propuestas de mejora que cristalizan en forma de proyectos en los que se tocan temáticas como la de los costes simplificados, elaboración de Guías EDL, manuales de procedimiento de gestión, gestión antifraude LEADER, evaluación LEADER e instrumentos jurídicos LEADER.



Foto 5: Diapositiva presentada por Pedro Fernández Menéndez, Coordinador de proyectos ARA.

Este último proyecto consistió en recopilar los instrumentos jurídicos que regulan el funcionamiento de LEADER, la experiencia de Andalucía, Asturias y Castilla León en 2014-2022 y en la realización de un apartado con conclusiones y recomendaciones para 2023-2027. Los instrumentos estudiados en el documento fueron los convenios de colaboración, las bases reguladoras y las convocatorias. En cuanto a los convenios, se concluyó que todos cumplen los requisitos mínimos pero sólo una comunidad autónoma desarrolló el proceso de tal forma que podía ser entendido como una buena práctica gracias a la claridad en la exposición de los motivos, el estilo en la redacción del texto, el contenido de las cláusulas, la simplicidad por un trabajo previo produciendo sus propios manuales de procedimiento y la sencillez

que presenta a la hora de incluirse modificaciones. Parecido es el caso de las bases reguladoras en las que 3 comunidades autónomas cumplieron con los requisitos mínimos pero sólo a una se la consideró como buena práctica por mantener un estilo de redacción sencillo incluyendo aspectos que en el largo plazo serían inamovibles. Respecto a las convocatorias, cada comunidad autónoma lo hizo a su manera pero se pudieron identificar algunas buenas prácticas como la de incluir una convocatoria abierta y concurrencia no competitiva y disponer un manual de procedimiento del Organismo Pagador, algo que “da cierta seguridad jurídica”. La ponencia finalizó con una diapositiva sobre las conclusiones generales en la que se destacó positivamente la necesidad de que exista una comunicación fluida entre Grupos, Redes y Administración y entre unidades de la Administración.

En la siguiente exposición **Dña. María Arbeloa Ibero, Jefa de Sección de Diversificación Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra** explicó cómo afrontaron la transición entre periodos y las novedades que se han aplicado en el nuevo. Durante la fase de transición establecieron una serie de objetivos estratégicos, como el de la puesta en valor del método LEADER junto con sus instrumentos jurídicos, fomentando su transferibilidad a otros departamentos del Gobierno de Navarra, así como a otras unidades de su departamento que trabajan con GAL y organizaciones territoriales. También destacó la homogeneización de procedimientos de las convocatorias y la simplificación normativa (para evitar interpretaciones diferentes, asegurar el reparto claro de funciones entre el Departamento, la aplicación de nuevas técnicas de gestión como los costes simplificados, etc.), todo ello sin perder de vista las especificidades de cada GAL y su territorio. En cuanto a los convenios, han tratado de hacerlos más reducidos y concretos, extrayendo la parte de las bases reguladoras. Se ha establecido un único manual de procedimiento que es aprobado por el organismo pagador y que se ha hecho en acuerdo con los GAL.

María continuó con los puntos más destacados de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y de los Convenios entre grupos y Departamento, dentro de los cuales especifica el reparto de

funciones. En cuanto a las bases reguladoras, una de las novedades es que en este periodo las publicará su Departamento, siendo únicas, pero desarrolladas en coordinación con los GAL. Posteriormente, los GAL publicarán sus convocatorias, que serán plurianuales según estas bases reguladoras. En esta línea, se ha mantenido una estrecha coordinación entre grupos y Departamento para evitar duplicidades entre bases y convocatorias.

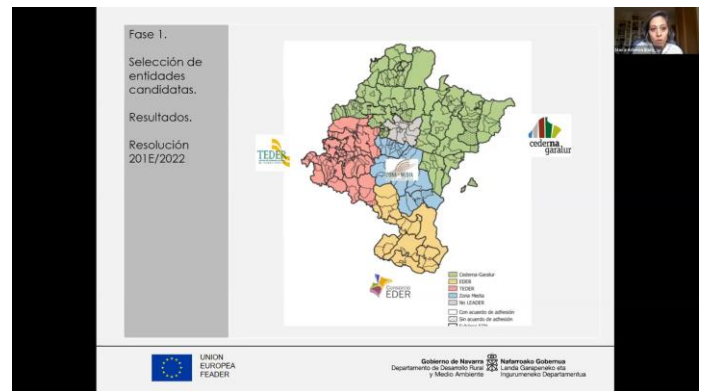


Foto 6: Diapositiva presentada por **María Arbeloa, Jefa de sección de Diversificación Rural del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra**

Finalizó su exposición indicando que se han publicado unos catálogos de trámites para LEADER, así como la disponibilidad online de convenios y bases reguladoras.

Posteriormente, dio comienzo la exposición de **Juan Lázaro Menéndez, gerente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural READER en el Principado de Asturias**. Comenzó su exposición hablando de la estructura funcional del programa LEADER en Asturias, que se realiza mediante un proceso cooperativo entre la Consejería y los GAL. Entre las dos partes han consensuado 14 medidas LEADER para el siguiente periodo, de las que cada grupo es responsable de una de ellas. Además, existe un reparto de tareas específicas (costes simplificados, costes de referencia, manual de procedimiento y texto legal de bases reguladoras) entre los GAL, siendo la Consejería la que se ocupa del modelo de convenio.

En relación a los costes simplificados, Juan destacó que fueron pioneros con la aplicación del ticket del autónomo rural, y que quieren seguir mejorándolo con el ticket de innovación social. Y en general, se

pretende que todos los instrumentos y documentos sean ágiles y con el contenido justo, sin mezclar aspectos de otros instrumentos.

Juan finalizó su ponencia enfatizando en la coordinación y sincronización entre los grupos de desarrollo rural, las redes regionales y las autoridades de gestión autonómicas, y que el papel del Ministerio, al haber un plan nacional, deber ser el de fomentar dichas relaciones y proporcionar una visión general.

Cerrando el bloque de la jornada dedicado a ponencias, **Josep María Martí Climent, Jefe del Servicio de Programación y Dinamización Rural del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya**, comenzó indicando que también abordaron una fase de transición para, entre otras cosas, empezar a programar lo antes posible las nuevas convocatorias.



Foto 7: Ponencia de Josep María Martí Climent, Jefe del Servicio de Programación y Dinamización Rural del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya

Comentó que, para el periodo 2023-2027, los gastos de funcionamiento y de cooperación van por convenio de colaboración, es decir, que en este caso no hay concurrencia competitiva ni convocatorias. En este sentido, la autoridad de gestión lo que lleva a cabo es validar anualmente los gastos de funcionamiento y los proyectos de cooperación, y la dotación en estos aspectos está definida para cada grupo y para todo el periodo.

Como autoridad de gestión, van a publicar las bases reguladoras de las ayudas, con las reglas básicas de gestión de las ayudas, incluyendo un anejo con todos los criterios de selección de cada GAL en función de

sus EDLP. Respecto al convenio de colaboración, por acuerdo entre todos los GAL, y por criterios de eficiencia, las convocatorias de ayudas las delegaron a la autoridad de gestión, aunque la resolución de las ayudas es a propuesta de los GAL.

También van a aplicar gastos simplificados en los gastos de funcionamiento, los gastos máximos de referencia en buena parte de los proyectos de cooperación y que los beneficiarios de ayudas puedan presentar proyectos, vía pre-solicitud, entre periodos de convocatoria (para generar bolsas de proyectos y para que los proyectos que hagan pre-solicitud, ajusten mejor la financiación que piden en la solicitud que entra ya en concurrencia). Del mismo modo que Asturias, el Departament también quieren implementar el ticket rural, fundamentalmente para la creación de empresas.

Josep María lanzó una reflexión sobre la excesiva documentación a presentar, lo que hace que muchos proyectos se estén quedando fuera del LEADER, para que la Comisión Europea y Ministerio encuentren una fórmula que ayude a los pequeños proyectos.

Para finalizar, Josep María resaltó que si los grupos LEADER de Cataluña han podido hacer animación, dinamización y cooperación es porque de una buena parte de la gestión se ha encargado la autoridad de gestión. Por lo que, en un futuro, para fomentar la metodología Leader (de búsqueda de redes, animación y cooperación) hay que simplificar la burocracia para que los grupos se centren en estas cuestiones.

## TRABAJO EN GRUPOS

Tras finalizar las intervenciones se realizaron tres grupos a través de la plataforma zoom donde participaron cerca de 70 personas en cada una de los grupos, con la presencia de algunos/as de los ponentes que participaron en la primera parte de la jornada.

De manera general se compartieron preguntas para la reflexión:

- De forma general, ¿Qué dificultades estás encontrando al elaborar con los instrumentos jurídicos de implementación LEADER?
- ¿Dónde crees que existen mayores dificultades? (convenios, convocatorias y/o en bases reguladoras)
- ¿De qué forma creéis que la Red PAC puede continuar apoyando la elaboración de los instrumentos jurídicos para la aplicación de LEADER?

Las respuestas obtenidas y otros temas comentados se pueden resumir en:

- Dificultades normativas encontradas:
  - Criterios muy ambiguos.
  - Excesiva burocracia.
  - Moderación de costes.
  - Excesiva complejidad de la normativa de LEADER.
  - Existen dos visiones diferentes en cuanto a si es necesario homogeneizar normativas, de transferir conocimientos para que LEADER no sea diferente en los territorios. Por el contrario, se debe dar libertad para que cada territorio interprete como aplicar la normativa en su territorio. Esta doble visión sobre un mismo concepto, se presenta como un tema complejo.
  - Tras una primera valoración del factor humano de quien interpreta o quien lee, se concluye que es excesivamente decisivo. No es razonable que legislaciones similares, en comunidades distintas, tengan aplicaciones tan diferentes. Ese factor humano debe servir para unificar criterios en cuanto al LEADER, considerando las personas encargadas de aplicarlo en cada territorio. En ocasiones habría que valorar qué

visiones políticas y cuáles no, son coherentes para aplicar en un determinado territorio.

- En cuanto a la gestión:
  - Se hace necesario mejorar el intercambio o coordinar dicho intercambio de información. Se propone la creación de un foro para resolución de las dudas y consultas, dicho foro se plantea que se haga desde el MAPA. Hay determinadas cuestiones que surgen de la aplicación de la gestión, que necesitan una cierta coordinación o intercambio de información para ver cómo se ha solucionado en otros territorios.
- Dificultad normativa:
  - Bases reguladoras, en torno a un 80% de los GAL se pronuncian en el sentido de considerar dichas bases como la normativa más compleja.
  - Hay que asegurarse de que el contenido de cada instrumento normativo debe ser puesto en el sitio indicando, y para ello debe definirse de forma adecuada las bases reguladoras, los convenios y las convocatorias.
  - Se debe dimensionar la movilidad de cada documento, y tener en cuenta que, si hay que realizar cambios, siempre va ser más fácil en las convocatorias, ya que se convocan anualmente.
- Forma en la que la Red PAC puede continuar apoyando la elaboración de los instrumentos jurídicos para la aplicación de LEADER:
  - Facilitar la divulgación de la documentación aprobada y realización de jornadas específicas.
  - Intentar aclarar dudas y coordinar con las AARRGG autonómicas.



- A tener en cuenta que lo que funciona en un territorio, no siempre se puede aplicar en otros territorios.
  - Crear un manual de buenas prácticas con toda la normativa, facilitando plantillas, herramientas y fichas de buenas prácticas.
  - Realizando formación al respecto.
- La Cooperación es uno de los objetivos LEADER y se señala que no se ha desarrollado bien en el marco anterior. Se comenta que no hay ningún marco a nivel estatal para que se puedan realizar acuerdos entre CCAA. Se recalca el tema de la Cooperación; LEADER es cooperación, es enriquecedor y se ha perdido. Se hace necesario compartir conocimientos y aprender unos de otros. Se comenta, por otro lado, la necesidad de impulsar la Cooperación ante la pérdida que su papel está sufriendo, fundamentalmente entre CCAA, para facilitar ampliar conocimientos, experiencias y el “saber hacer” de los diferentes agentes intervinientes en el LEADER. Para dicha labor, se consideró que el MAPA podría ser mediador para ello, mediante, por ejemplo, un espacio Web en Red PAC. De igual manera, se indica a la UE para fomentar la cooperación transnacional.
  - Se ha realizado una consulta a la Comisión, en la que dictaminan que es exclusividad de los GAL seleccionar los proyectos de Cooperación. En el anterior periodo, la Cooperación ha brillado por su ausencia y se tiene que resolver en este periodo, puesto que ya se ha llamado la atención desde la Comisión Europea porque es una especificidad de LEADER y no se ha hecho. Se tiene el apoyo de la UE para que se active la Cooperación, de hecho, el año que viene, en colaboración con la UE se va a llevar a cabo un evento de Cooperación interregional en España, para todos los GAL europeos.
  - Desde la Red PAC, se debería recopilar información de todas las CCAA acerca de las buenas prácticas y de otras acciones y ponerla en común. Muchas veces por falta de tiempo y de recursos de las CCAA, se desconoce lo que hace el resto de las CCAA.
- Se solicitó una explicación, por parte de Josep María Martí (Autoridad Regional de Gestión de Cataluña), cuáles han sido a su juicio los principales inconvenientes del Programa desde los inicios del LEADER hasta la actualidad. Josep María Martí explica que hubo un punto de inflexión en 2007, cuando el enfoque LEADER paso a ser parte del PDR. En ese sentido, comenta que, bajo su punto de vista, habría que mantener el espíritu y la esencia inicial del LEADER, del cual, actualmente parte se ha perdido. Es necesario dejar que los Grupos desarrollen todo su potencial en los temas que mejor conocen dentro de su territorio, sacando de la ecuación para ello la gestión de los fondos, dejándole está a organismos competentes.
  - Se habló del “Ticket rural” y de las consecuencias negativas que tendría excluir a los pequeños proyectos.
  - Se interviene en favor de la armonización, considerando clave el establecimiento de marcos a nivel estatal.
  - Se hizo un pequeño balance de la metodología LEADER después de varias décadas, de la necesidad de un único plan estratégico y del necesario impulso a la cooperación.
  - Se hizo un comentario del trabajo del Subgrupo LEADER, al cual desde la SGDMR se comenta que pretenden darle continuidad.
  - Para conocer cuál es el aporte del LEADER, se vio conveniente la realización de un análisis del valor añadido del mismo. Para ello se debe dotar de una guía específica de evaluadores.



## PREGUNTAS

A continuación se incluyen las respuestas a las dudas trasladadas por parte de las redes de GAL a Dña María Gafo Gómez.

**1. Existe una duda general sobre la interpretación del artículo 33, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021. El marco legislativo español no permite, en la mayoría de los casos, que los GAL aprueben las convocatorias porque son entidades privadas y esta función se limita a las entidades públicas. ¿Cuál es la interpretación de esta circunstancia por parte de la UE?**

*Los GAL seleccionan proyectos (que son tareas exclusivas), pero «presentan las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de su aprobación», de modo que otros organismos pueden comprobar la admisibilidad (pero no modificar la clasificación).*

*No vemos excepciones a las principales disposiciones de este artículo.*

**2. La legislación aplicable a la cooperación internacional en el marco de la UE para LEADER se complica debido a las diferentes normativas estatales y regionales aplicables. ¿Va a establecer la UE algún tipo de procedimiento para acelerar y normalizar esta práctica?**

*Podría ser deseable, pero la Comisión, por el momento, no dispone de recursos para elaborar dichas directrices. Tal vez pueda hacerse si los Estados miembros lo solicitan explícitamente. Los Estados miembros podrían plantear esta cuestión.*

**3. ¿Qué interpretación debe darse al límite del 25 % de los costes de gestión y animación en funcionamiento en comparación con la EDL para el período**

**2023-27? ¿Se refiere a gastos comprometidos o ejecutados?**

*Cabe recordar que existe una respuesta de la Comisión de 2013, Ref. Ares (2013) 85307-23/01/2013, en la que se indica que el límite máximo se refiere a los gastos comprometidos a nivel de cada estrategia de desarrollo local, pero internamente cada Estado miembro, más bien cada región, realiza una interpretación diferente vinculándola a los gastos realmente ejecutados y pagados y no comprometidos. La legislación difiere entre el período 2014-22 (no superará el 25 % del gasto público total realizado en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo) y la legislación 2023-27 [«La ayuda a que se refiere el apartado 1, letra c), no excederá del 25 % de la contribución pública total a la estrategia»].*

**4. Se habla siempre del valor añadido del LEADER, pero se duda a la hora de evaluarlo ¿Qué considera la UE que deberían hacer los GAL que gestionan programas LEADER para demostrarlo?**

*¡Buena pregunta! Estamos trabajando en esto. En la actualidad, el Grupo de Trabajo Temático de la Red de Evaluación de la PAC está trabajando en las directrices para mostrar el valor añadido de LEADER en términos de: a) la mejora del capital social; b) mejora de la gobernanza local, c) mejora de las cualidades de los proyectos en comparación con la ejecución fuera de Leader.*

*Os invitamos a seguir el trabajo del grupo: los resultados estarán disponibles a finales de año.*

[https://eu-cap-network.ec.europa.eu/assessing-added-value-leader\\_en](https://eu-cap-network.ec.europa.eu/assessing-added-value-leader_en)

## CONCLUSIONES

- Existe una idea general de que es necesario homogeneizar la normativa en relación a LEADER, generando un marco común en todo el territorio nacional. De la misma forma se considera que la normativa actual es excesivamente compleja y extensa. Aparte de las acciones que se ha propuesto se lleven a cabo desde la Red PAC, se ha sugerido la creación de un foro para la resolución de dudas y consultas.
- Un pensamiento en el que todos los asistentes a esta jornada están de acuerdo es la de fomentar y empoderar la Cooperación. Dicha cooperación es uno de los ejes de la filosofía LEADER, la cual desde diversos colectivos se considera que se está perdiendo. Permite el intercambio de experiencias y conocimientos entre los diferentes territorios, y esto aporta valor de otra manera inalcanzable. Es necesario realizar ese esfuerzo por incrementar la Cooperación. Para su consecución se propone que el MAPA a nivel nacional haga de mediador, proporcionando las herramientas adecuadas (Página Web, RRSS, etc.) La jornada concluyó con la despedida de Sara Gonzalez, agradeciendo la asistencia a la misma y recordando que en los próximos días se enviará desde el buzón de la Red PAC un mail con toda la información recogida, incluyendo el video completo de la jornada, las ponencias en formato powerpoint y la nota informativa. Por último, se compartió el código QR con enlace a un mentimeter para recopilar propuestas de cara al próximo encuentro de Intercambio LEADER y futuras jornadas.



Foto 8: Diapositiva presentada para obtener propuestas sobre el próximo intercambio LEADER de Jóvenes

